



# MESA REDONDA SOBRE MORAL TRIBUTARIA

18, 19, 20 mayo 2021

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La mesa redonda virtual de la OCDE/CIAT sobre moral tributaria reunió a más de 100 representantes de las administraciones tributarias de toda América Latina y el Caribe, de empresas multinacionales que operan en la región, profesionales de la fiscalidad y asociaciones empresariales pertinentes para debatir las formas de mejorar la cooperación y la confianza entre las empresas multinacionales y las autoridades fiscales. Esta fue la cuarta y última de una serie de mesas redondas regionales sobre moral tributaria, cuyo objetivo fue reunir a empresas y gobiernos para explorar estos temas.

La mesa redonda fue organizada y copresidida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Los debates se desarrollaron a lo largo de tres días, incluyendo una sesión a puerta cerrada con representantes del sector privado, una sesión a puerta cerrada con representantes de las administraciones tributarias y una sesión conjunta en la que tanto los representantes de las empresas como los funcionarios públicos tuvieron la oportunidad de debatir e intercambiar perspectivas y conclusiones.

La reciente investigación empírica realizada por la OCDE constituyó la base para los debates. En dicha investigación, se llevó a cabo una encuesta global sobre un universo de 1240 funcionarios fiscales pertenecientes a 139 jurisdicciones, mediante la cual que se analizaron las percepciones de los funcionarios fiscales sobre el comportamiento de las grandes empresas y de las compañías *Big Four*, de acuerdo con los principios fiscales voluntarios desarrollados por BIAC¹(*Business at OCDE*)) y las *Big Four*. La encuesta incluyó 325 respuestas de 30 países de América Latina y el Caribe (ALC). Estos datos identificaron una serie de retos particulares en ALC, como los niveles de confianza mutua más bajos de entre todas las regiones, los niveles más altos de confrontación derivados de las auditorías, o la percepción – a pesar de la existencia algunas buenas prácticas destacables en la región - de una mayor reticencia por parte de las empresas a la hora de considerar procedimientos alternativos de resolución de conflictos.

Los participantes reconocieron los retos reflejados en los datos de la encuesta, recordando que hay que tratar los resultados agregados regionales con cierta precaución, ya que es probable que las diferencias significativas existentes entre los países de ALC motiven un análisis más minucioso. Tanto en los debates a puerta cerrada como en los abiertos, los contribuyentes y las administraciones tributarias coincidieron en la mayoría de los temas en los que centrarse de manera prioritaria, mostrando un claro interés común y la voluntad de colaborar. En particular, se destacó:

- La necesidad de evolucionar hacia canales de comunicación más ágiles, oportunos, eficientes y efectivos (si bien dichas comunicaciones deben continuar estando reguladas para otorgar seguridad al proceso). Actualmente muchas administraciones tributarias carecen de canales de comunicación para atender necesidades específicas de contribuyentes o bien existen procedimientos poco claros o muy burocráticos e inflexibles. El valor agregado de los buenos canales de comunicación radica en prevenir conflictos y generar confianza mutua. También se reconoció que una comunicación más dinámica supone una vía para ayudar a los contribuyentes a entender qué información necesita la Administración, optimizando así las respuestas a las solicitudes de información y reduciendo la carga de cumplimiento para el contribuyente.
- El reconocimiento de que tanto para las grandes empresas como para las autoridades fiscales de la región existen prejuicios/reputaciones que pueden perjudicar la relación. Los participantes indicaron su voluntad de encontrar mejores formas de comunicación para hacer frente a estas ideas preconcebidas y mejorar su imagen pública, a fin de garantizar que tanto los agentes privados como las administraciones sean juzgados de forma justa.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> BIAC es una red global de empresas internacionales que incluye a más de 7 millones de empresas de todos los tamaños y que participa en los debates de la OCDE.. <a href="http://biac.org/wp-content/uploads/2017/06/Statement-of-Tax-Best-Practices-for-Engaging-with-Tax-Authorities-in-Developing-Countries-2016-format-update1.pdf">http://biac.org/wp-content/uploads/2017/06/Statement-of-Tax-Best-Practices-for-Engaging-with-Tax-Authorities-in-Developing-Countries-2016-format-update1.pdf</a>

- La mejora de la gestión del riesgo se señaló como un área crucial tanto para las empresas como para las administraciones. Varias empresas compartieron que habían adoptado políticas internas para adoptar una estrategia de bajo riesgo fiscal (un signo positivo de la moral tributaria), y numerosas administraciones compartieron los beneficios de pasar a un enfoque basado en el riesgo en la administración tributaria. Ambas partes coincidieron en las ventajas de aumentar la transparencia sobre el enfoque adoptado por la Administración en materia de riesgo, para crear confianza mutua demostrando que el comportamiento de las autoridades se corresponde con los principios generales adoptados en materia de gestión del riesgo.
- Los participantes también coincidieron en la importancia de dar prioridad a los enfoques de cumplimiento cooperativo, pero reconocieron que dicho enfoque es más difícil de aplicar plenamente en las jurisdicciones con recursos más limitados. También se reconoció la falta de conocimiento profundo de las cadenas de valor y de las estructuras empresariales que existe en jurisdicciones con capacidades limitadas, con la sugerencia de que se exploren en mayor medida iniciativas multilaterales.

Las empresas y las autoridades fiscales compartieron múltiples ejemplos de buenas prácticas, sugiriendo que algunos de estos retos pueden ser más fáciles de superar de lo que se esperaba, y que existe una amplia gama de ejemplos y estudios de caso, en la región, en los que basarse.

Se identificaron las siguientes áreas de acción:

### Se anima a las empresas a:

- Revisar los principios fiscales voluntarios existentes, basándose en los comentarios recibidos a través de la encuesta de la OCDE y las mesas redondas regionales;
- Pensar en cómo comunicar la información sobre sus procesos y cadenas de valor, para ayudar a las administraciones a comprender mejor sus estructuras empresariales.

## Se anima a los gobiernos y a las administraciones tributarias a:

- Promover un compromiso constructivo entre las autoridades tributarias y los contribuyentes, con el propósito de aplicar el sistema tributario haciendo uso de estrategias menos intrusivas y enfocadas en promover el cumplimiento, en lugar de primar un enfoque sancionador.
- Revisar los enfoques para solicitar información a los contribuyentes, con el fin de requerir solo aquella información que sea estrictamente necesaria y que la administración tributaria pueda procesar, para atender cada caso específico.
- Buscar la simplificación de procedimientos, a fin de facilitar su comprensión y el correcto cumplimiento de obligaciones tributarias por parte del contribuyente

#### Se anima a la OCDE y a sus socios en materia de desarrollo a:

- Seguir facilitando los debates entre las partes interesadas y recopilando buenas prácticas;
- Explorar cómo los enfoques de la OECD (<u>International Compliance Assurance Programme -ICAP</u>) y del cumplimiento cooperativo en general, podrían adaptarse a las jurisdicciones cuyas administraciones tributarias cuentan con menores recursos
- Mantener este tema en la agenda internacional
- Incorporar las cuestiones de moral tributaria en los programas de desarrollo de capacidades, por
  ejemplo, incluyendo indicadores de moral tributaria como parte del mecanismo de seguimiento y
  evaluación de <u>Inspectores Fiscales Sin Fronteras</u>, o aumentando el número de iniciativas que fomenten
  el diálogo entre los contribuyentes y las administraciones.

[Nótese que esta reunión se celebró bajo las normas de Chatham House. Por ello, estas notas de la reunión se han redactado para preservar el principio de no atribución y recoger únicamente las principales conclusiones]